

CIRCULAR N° 02..

Mat.: Aclara el contenido del artículo 9 del Instructivo del Fondo de Inclusión Social 2025.

Rancagua, 0,9 MAY 2025

DE: MATÍAS ORELLANA CUELLAR
JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN DE O'HIGGINS

PARA: INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS

Estimadas(os),

Junto con saludarles, se emite la presente circular para efectos de aclarar el contenido del punto "5. DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, en el artículo 9 del Instructivo del Fondo de Inclusión Social 2025, debe decir:

"Art. 9.- Según el sub fondo de postulación, además deberán adjuntar lo siguiente:

Para todos los proyectos postulados al sub fondo para mejoramiento de accesibilidad universal, física y cognitiva de grupos vulnerables o en riesgo social se deben presentar los siguientes documentos:

<p>Accesibilidad universal en espacios físicos comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones técnicas que incluya cada ítem del presupuesto. Documento que acredite que la propiedad sea de la agrupación postulante, acreditada mediante certificado de dominio vigente, o bien, que posean la propiedad en comodato, cedida por parte de otra entidad, ya sea pública o privada. • Comodato de duración permanente otorgado por parte de un privado o un público (sostenedor/a) a la organización postulante (Centro general de padres y apoderados). (Formato A). • Planos y/o esquema de planta de situación existente y situación propuesta, identificando claramente el equipamiento nuevo. Además, se pueden adjuntar planos de cortes, elevaciones y detalles del proyecto.
<p>Accesibilidad a la salud pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones técnicas que incluya cada ítem del presupuesto. • Documento que acredite que la propiedad sea de la agrupación postulante, acreditada mediante certificado de dominio vigente, o bien, que posean la propiedad en comodato, cedida por parte de otra entidad, ya sea pública o privada. • Planos y/o esquema de planta de situación existente y situación propuesta, identificando claramente el equipamiento nuevo.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

Accesibilidad comunitaria	<ul style="list-style-type: none">• Especificaciones técnicas que incluya cada ítem del presupuesto.• Documento que acredite que la propiedad sea de la agrupación postulante, acreditada mediante certificado de dominio vigente, o bien, que posean la propiedad en comodato, cedida por parte de otra entidad, ya sea pública o privada.• Comodato de duración permanente otorgado por parte de un privado o un público (sostenedor/a) a la organización postulante (Centro general de padres y apoderados). (Formato A) (Exclusivo para establecimientos educacionales.).• Planos y/o esquema de planta de situación existente y situación propuesta, identificando claramente el equipamiento nuevo.
Accesibilidad cognitiva	<ul style="list-style-type: none">• Especificaciones técnicas que incluya cada ítem del presupuesto.• Documento que acredite que la propiedad sea de la agrupación postulante, acreditada mediante certificado de dominio vigente, o bien, que posean la propiedad en comodato, cedida por parte de otra entidad, ya sea pública o privada.• Comodato de duración permanente otorgado por parte de un privado o un público (sostenedor/a) a la organización postulante (Centro general de padres y apoderados). (Formato A) (Exclusivo para establecimientos educacionales.).• Planos y/o esquema de planta de situación existente y situación propuesta, identificando claramente el equipamiento nuevo.
Instalación de juegos infantiles inclusivos	<ul style="list-style-type: none">• Especificaciones técnicas que incluya cada ítem del presupuesto.• Certificado de Bien Nacional de uso Público, emitido por la Dirección de Obras Municipales, comodato o certificado de dominio vigente que acredite la tenencia del terreno, según corresponda. Además, este documento debe indicar el destino del uso del suelo del terreno donde se emplaza el proyecto (área verde o equipamiento).• Comodato de duración permanente otorgado por parte de un privado o un público (sostenedor/a) a la organización postulante (Centro general de padres y apoderados). (Formato A) (Exclusivo para establecimientos educacionales.).• Planos y/o esquema de planta de situación existente y situación propuesta, identificando claramente el equipamiento nuevo. Además, se pueden adjuntar planos de cortes, elevaciones y detalles del proyecto.• Certificado de conocimiento, mantención y aprobación técnica del proyecto por parte de la entidad pública. (Formato B): Certificado firmado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN o SECPLAC) de la Municipalidad que tenga conocimiento del proyecto, en el cual se exprese que cumple con el estándar integrador en sus plazas, que no existe duplicidad de inversión y realizarán acompañamiento.
Gestión inclusiva del riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Especificaciones técnicas que incluya cada ítem del presupuesto, en el caso de adquisición de insumos.



MARCELO ORELLANA CUELLAR
Jefe de División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional Región de O'Higgins

MOC/JSSR/FMM/SCA

Distribución:

1. Citada
2. DIDESOH